



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787**

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Proceso: EXTINSION SERVIDUMBRE
Radicación 158374089001-2019-00011-00
Dte: ORFA CIFUENTES DE RAMIREZ
Ddo: JOSE JOAQUIN JIMENEZ Y OTROS
DECISION: DESIGNACION CURADOR AD-LITEM

Tuta, nueve (9) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

El despacho surtido el emplazamiento y para efectos de continuar con el trámite del presente proceso, dispone la designación de Curador Ad-litem para los demandados herederos determinados e indeterminados de MARIA FRANCELINA RODRIGUEZ DE CORREDOR, en consecuencia se designa al profesional del derecho GEOVANNI ALFREDO MONTAÑEZ PEREZ, a quien se le comunicará el nombramiento para efectos de surtir la notificación del auto admisorio de la demanda y traslado correspondiente. Remítasele la comunicación de conformidad con el Decreto 806 de 2020.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

CARLOS HELVER BARRERA MARTINEZ
JUEZ.

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por Estado Electrónico No. 030 hoy diez (10) de Septiembre de 2021, siendo las 8:00 a.m.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN
Secretaria.